

<https://info.nodo50.org/La-otra-cara-de-comprar-bebes-y.html>



La otra cara de comprar bebés y alquilar úteros

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Jueves 30 de agosto de 2018

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Esta semana hemos conocido el caso de unas familias que no pueden salir de Ucrania. Habían ido allí para recoger a ‘sus’ bebés, nacidos por gestación subrogada. Ahora no pueden abandonar el país por la última modificación de la Ley de Protección de Datos, que complica realizar la prueba de ADN que demuestra la afiliación del padre.

El ‘sus’ lo indicaba entre comillas porque ese posesivo esconde un proceso de compra. Es decir, se encargan y se compran bebés en Ucrania, un país donde el 60% de su ciudadanía vive bajo el umbral de la [pobreza](#), según Naciones Unidas.

Decía Gerda Lerner en La creación del Patriarcado que este nace justamente cuando el hombre manda sobre la capacidad reproductiva de la mujer. Con la creación de los Estados se esclaviza a la mujer para que tenga niños y mantener los linajes de las comunidades. De hecho, se las sometía a violaciones como esclavas para que dieran el mayor número de descendientes y, así, tener una especie de “tasa de reposición” si alguno moría de pequeño (que era lo normal). La mujer estaba para gestar y parir, la misma visión que aporta el alquiler de vientres...no hemos avanzado mucho. Explotar la capacidad reproductiva de la mujer es patriarcado puro, es misoginia y es una vulneración de la ley y de los derechos humanos.

Una vez establecido el punto de origen (el patriarcado) vamos al plano legislativo e internacional, que pasa por desmentir algunos bulos.

1.- Escuchamos por activa y por pasiva que “hay que regular este tema” cuando la gestación subrogada ESTÁ regulada en España. Y lo está en la ley de reproducción asistida, [artículo 10](#): “Será nulo de pleno derecho el contrato por el que se convenga la gestación, con o sin precio, a cargo de una mujer que renuncia a la filiación materna a favor del contratante o de un tercero.” Es decir, por mucho que digan no hay un limbo legal. Está prohibida.

2.- No solo España lo desaprueba. El Parlamento Europeo, en el año 2015, se manifestó sobre el alquiler de vientres en el Informe Anual sobre los Derechos Humanos. Y muy clarito, el propio parlamento pidió su prohibición. Dice el [artículo 115](#): (El Parlamento) “Condena la práctica de la gestación por sustitución, que es contraria a la dignidad humana de la mujer, ya que su cuerpo y sus funciones reproductivas se utilizan como una materia prima”. También “estima que debe prohibirse esta práctica, que implica la explotación de las funciones reproductivas y la utilización del cuerpo con fines financieros o de otro tipo, en particular en el caso de las mujeres vulnerables en los países en desarrollo, y pide que se examine con carácter de urgencia en el marco de los instrumentos de derechos humanos”.

3.- El alquiler del útero siempre ha sido una batalla de la agenda feminista porque las mujeres tenemos nuestros propios derechos humanos que están recogidos en la [CEDAW](#). Y en su artículo 11 establece: “el derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción”.

4.- El protocolo facultativo sobre la Convención de los Derechos del Niño establece en su artículo 1 la prohibición de venta de niños y explica que es “todo acto o transacción en virtud del cual un niño es transferido por una persona o grupo de personas a otra a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución”.

5.- Por último, la propia Embajada española en Ucrania advirtió, en un comunicado, que se desaconsejaba “claramente iniciar un proceso de este tipo (gestación subrogada) por no tener cabida en el ordenamiento jurídico español”. Además detallaban que “las Autoridades españolas no pueden hacerse responsables de las promesas y

La otra cara de comprar bebés y alquilar úteros

afirmaciones hechas por agencias privadas, que realizan fuera de España una actividad no amparada por la Ley española (...) La Sección Consular de la Embajada de España en Ucrania, siempre dentro del marco legal vigente, no asumirá responsabilidades derivadas de un negocio jurídico nulo de pleno derecho que desaconseja realizar". Pueden leer el comunicado completo [aquí](#) y esos padres que han comprado a los bebés estaban al corriente.

Dicho esto, he leído en cantidad de medios que lo que estos padres están pasando es una "pesadilla", a sabiendas de que es un acto ilegal en nuestro país, que se corre con un porcentaje de riesgo y que hay que asumir la responsabilidad. Y es aquí donde los medios tenemos que dar la vuelta a la tortilla y mostrar la cara B, porque el verdadero y profundo drama está detrás.

Pesadilla es sentirte atrapada por ser pobre y afrontar psicológicamente esto como un "trabajo" porque te lo diga la empresa que te contrata (y ruego ver el vídeo de esta madre gestante) aunque sepas que no lo es, pero lo haces solo para que el resto de tu familia pueda comer.

Pesadilla es ser pobre y que te acaben tratando como ganado en varios países, en "granjas de reproducción" para servicio de quienes pueden pagarlo.

Pesadilla es, en muchos casos, desprenderse del hijo gestado y ser ambos solo una tarifa a pagar.

Pesadilla es, como reconoce la propia embajada española, que parte de las clínicas de reproducción asistida provoquen abortos a las madres gestantes a partir de la sexta semana de embarazo, "con el objetivo de incrementar los gastos y llevar a cabo otro costoso proceso de inseminación". Porque recuerdo que las mujeres gestantes no pueden decidir nada, dado que por contrato pierden el derecho de decisión sobre su cuerpo.

Pesadilla es que nadie, al fin y al cabo, piense en los derechos del menor, que quedan anulados desde que empieza a ser tratado como un objeto al que adquirir. Esto no es ir a comprar un muñeco. Es un sistema del que viven las empresas y, en muchos países, alimenta a mafias con nuestra capacidad reproductiva.

Todo esto sin olvidar cómo Ciudadanos se ha convertido en el baluarte de su defensa, como neoliberales que son a cualquier precio, dejando los derechos humanos aparte. Para ellos está por encima la "libertad" individual de quien paga, y por eso le preocupa bastante menos la "libertad" de las mujeres pobres. Para ellos está por encima manipular la idea de "mi cuerpo, mis normas" porque siempre pueden imponer "sus normas" por contrato a otras mujeres.

Por lo tanto, en España los vientres de alquiler están regulados y existe un marco internacional que se manifiesta en contra de alquilar úteros porque mercantiliza, deshumaniza y cosifica a las mujeres. Y cuando nos convierten en cosas, nos dejan de considerar "humanas" y perdemos nuestros derechos humanos. Un acto individual, un deseo, no puede pisotear los derechos del resto de las mujeres.

La realidad de este tema no es la que cuentan los famosos en la prensa del corazón. Y merecerá un capítulo aparte explicar también esa obsesión que el patriarcado y el mercado nos impone de ser madres sí o sí. Todo ello, sin olvidar la cantidad de menores en adopción que sí tienen derecho a una familia ... aunque claro, sin carga genética a la carta, que es lo que venden estas empresas.

Apoyar los vientres de alquiler es anular la autonomía reproductiva de la mujer y, como dice Kasja Ekan, solo somos libres cuando decidimos ser madres por decisión propia, y no "porque alguien nos pague, nos obligue, nos manipule o nos haga sentir culpables si no lo hacemos". La pesadilla y el drama es el tratamiento y riesgo del menor, lo que vive la madre gestante, y el cómo lo vive. Y la única forma de evitarlo es no inventar 'derechos' bajo pago. Que nunca se nos olvide.